

Universidad Nacional Autónoma de Honduras



CIUDAD UNIVERSITARIA Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.

RECTORIA

Página 1 de 3

RESOLUCIÓN RU No.21/06-2017 LA RECTORÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS (UNAH)

CONSIDERANDO 1: Que en fechas 8 y 9 de febrero de 2017, mediante avisos publicados en dos diarios de mayor circulación, se hizo llamado para presentar ofertas el día veinte (20) de marzo del año 2017 a la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No.01-2017-SEAF-UNAH para la "CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE LIMPIEZA PARA VARIOS EDIFICIOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS EN CIUDAD UNIVERSITARIA".

CONSIDERANDO 2: Que el Departamento de Adquisiciones Mayores de la Secretaría Ejecutiva de Administración y Finanzas, en fecha 31 de mayo del 2017, recibió el documento denominado "INFORME DEL PROCESO DE ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS PRESENTADAS EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No.01-2017-SEAF-UNAH "CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE LIMPIEZA PARA VARIOS EDIFICIOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS EN CIUDAD UNIVERSITARIA", de fecha 31 de mayo del 2017, presentado por la Comisión de Evaluación de Ofertas de la referida licitación, el cual contiene el resultado de la evaluación efectuada a dicho proceso. Informe que fue trasladado a esta Rectoría.

CONSIDERANDO 3: Que en el INFORME antes citado, se recomendó a la Rectoría de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, la ADJUDICACIÓN de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No.01-2017-SEAF-UNAH "CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE LIMPIEZA PARA VARIOS EDIFICIOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS EN CIUDAD UNIVERSITARIA", a la empresa COMPAÑÍA DE LIMPIEZA EXCELENTE, S. DE R. L. (CODELEX) por un valor de DIECINUEVE MILLONES SETECIENTOS DIECISEIS ML LEMPIRAS EXACTOS CON 00/100 (L.19,716,000.00) por un periodo de dos (2) años contados a partir de la fecha del contrato.-

La Educación es la Frimera Necesidad de la República



Universidad Nacional Autónoma de Honduras



CIUDAD UNIVERSITARIA Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.

RECTORIA

Página 2 de 3

POR TANTO: La Rectoría de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras en uso de las atribuciones que la Ley le confiere y con fundamento en los Artículos 51 y 52 de la Ley de Contratación del Estado, Artículos 136 inciso c) y 139 de su Reglamento; Artículos 17 y 19 numerales 1), 15) y Artículo 26) de la Ley Orgánica de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras y la recomendación de la Comisión Evaluadora contenida en el informe citado;

RESUELVE:

- 1. Adjudicar el contrato correspondiente a la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No.01-2017-SEAF-UNAH "CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE LIMPIEZA PARA VARIOS EDIFICIOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS EN CIUDAD UNIVERSITARIA", a la empresa COMPAÑÍA DE LIMPIEZA EXCELENTE, S. DE R. L. (CODELEX) por un valor de DIECINUEVE MILLONES SETECIENTOS DIECISEIS ML LEMPIRAS EXACTOS CON 00/100 (L.19,716,000.00) por un periodo de dos (2) años contados a partir del 26/06/2017 al 25/06/2019, atendiendo la recomendación contenida en el "INFORME" citado y presentada por la Comisión Evaluadora de Ofertas de la referida licitación, por haber cumplido con todos los requisitos establecidos en el Pliego de Condiciones y ser la más conveniente a los intereses de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH).-
- 2. Que la Secretaría General de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH), notifique la presente resolución mediante el oficio respectivo al representante legal de la empresa COMPAÑÍA DE LIMPIEZA EXCELENTE, S. DE R. L. (CODELEX), correspondiente a la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No.01-2017-SEAF-UNAH para la CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE LIMPIEZA PARA VARIOS EDIFICIOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS EN CIUDAD UNIVERSITARIA".
- 3. Comunicar a las demás empresas participantes el resultado del proceso de adjudicación.-

La Educación es la Primera Necesidad de la República



Universidad Nacional Autónoma de Honduras



CIUDAD UNIVERSITARIA Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.

RECTORIA

Página 3 de 3

- 4. Autorizar al Abogado General de la UNAH para que proceda a la elaboración del contrato correspondiente.-
- 5. Esta Resolución es de ejecución inmediata. Notifíquese. -

Dado en la Ciudad Universitaria José Trinidad Reyes, a los dos (02) días del mes de junio de dos mil diecisiete (2017).

ON ON ONE CONTROL OF THE CASTELLANOS RECTORA

cc. Archivo. - JR/OH